



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 052
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04



CIRCULAR 052

Bucaramanga, 7 de abril de 2016

DE: Secretaria de Educación del Municipio de Bucaramanga

PARA: Rectores y Directores Rurales de Instituciones Educativas Del Municipio de Bucaramanga

ASUNTOS: Cronograma de diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por Perfil año 2016

Dando cumplimiento al proceso iniciado en el año 2015 referente al diligenciamiento de la Matriz de Necesidades Docentes por perfil y teniendo en cuenta los oficios PDET N° 2359 del 17 Diciembre de 2014 de la Procuraduría General de la Nación y remisión del mismo con fecha del 29 de enero de 2015, Circular Ministerial N° 16 del 04 de marzo de 2015 y oficio del 24 de marzo de 2015, en el marco de las funciones preventivas y de control de gestión atribuidas por la Constitución y la Ley a la Procuraduría General y en el ejercicio de acompañar al Ministerio de Educación Nacional y las Secretarías de Educación en la consolidación de información básica que deben reportar las autoridades educativas y directivos docentes de los establecimientos educativos sobre distintos procesos del sector educativo, esta Secretaría se permite informar el siguiente cronograma para el cargue de la información así:

Actividad	Fechas de Ejecución
Diligenciamiento de la matriz de necesidades docentes por parte de los Directivos Docentes en cada una de las respectivas sedes que conforman el establecimiento educativo.	14 de marzo al 28 de abril
Seguimiento por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudios – intensidades horarias – y horarios de ingreso y salida.	11 al 15 de abril 25 al 28 de abril
Revisión por parte de las ETC de la información de matriz de necesidades de docentes por establecimiento educativo y solicitud de aclaraciones y observaciones conjuntas entre los rectores a la Secretaría de Educación.	Del 29 de abril al 30 de mayo
Ajuste de la información en la matriz de necesidades docentes, por parte de los Rectores de acuerdo al análisis realizado.	Del 29 de abril al 30 de mayo
Seguimiento por parte del MEN a la calidad de la información reportada: número de sedes, planes de estudios – intensidades horarias – y horarios de ingreso y salida.	10 de mayo
Generación de reportes consolidados por ETC.	01 de junio



CERTIFICADO
SC-CER No. 149913



CERTIFICADO
GF-CER No. 109815



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: GESTIÓN DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA		No. Consecutivo 052
Macroproceso: Gestión Estratégica	Código General 4000	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 4000-73-04



Los usuarios y contraseñas para ingresar a la plataforma son los mismos con el cual entran al SIMAT, el link dispuesto para el cargue de esta información es el siguiente **MATRIZ DE NECESIDADES DE DOCENTES POR PERFIL** <http://gabo.mineducacion.gov.co/necesidadDocenteMatrizoficial/>. La plataforma ya se encuentra disponible para el cargue de la información y estará habilitada según el cronograma.

Para mayor claridad acerca del tema en el siguiente Link <http://sive.sena.edu.co/index.html?eid=6382> se encuentra publicada una videoconferencia con información relacionada con el cargue de la información, al igual que en la Secretaria de Educación estará un profesional del área administrativa disponible para atender todas sus inquietudes con relación al tema.

Lo anterior teniendo en cuenta la importancia de la eficiencia en el uso de los recursos asignados por el sistema General de participaciones a las entidades territoriales, que incluye entre otros la distribución de la planta de cargos de personal Docente y Directivo Docente, recursos del vital importancia para prestar un servicio educativo con calidad y eficiencia.

Es por ello, que invito a los señores Rectores y Directores Rurales de las Instituciones Educativas y Centros Educativos Rurales del Municipio de Bucaramanga, para que de manera oportuna y con calidad, de acuerdo con el cronograma que se adjunta, den cumplimiento a lo allí programado por el MEN.

Cordialmente

ANA YAZMIN PARDO SOLANO
Subsecretaria de Educación Municipio de Bucaramanga

Proyectó: Lic. MARÍA ALEJANDRA MORALES ROJAS– Profesional Contratista



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia